



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 de Agosto del 2.005-

654/05

Expte. N° 14.235/05

VISTO:

Que el nuevo Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad establece la aprobación mediante régimen de **promoción** de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que el docente responsable de “**Máquinas e Instalaciones Eléctricas**” eleva en nóminas oficiales los resultados obtenidos por los alumnos durante el Primer Cuatrimestre 2.005; atento que corresponde convalidar las aprobaciones y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación por **PROMOCION**, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial que al pie se detallan, en base a las notas consignadas en nóminas oficiales elevadas por la cátedra de **MAQUINAS E INSTALACIONES ELECTRICAS**, correspondientes al **Primer Cuatrimestre** del año **2.005**; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
BLASCO, PABLO DANIEL	304.643	8 (ocho)	08/07/2.005
CANCHI RAMOS, MALCO ADRIAN	303.657	7 (siete)	08/07/2.005
CHERRI, FERNANDO MARTIN	304.130	8 (ocho)	08/07/2.005
DELGADO, JOSE REINALDO	304.676	8 (ocho)	08/07/2.005
EREDIA, ERNESTO JAVIER	304.148	7 (siete)	08/07/2.005
FAIT, MATIAS HERNAN	304.318	7 (siete)	08/07/2.005
GABIN, MARIA FERNADA	304.636	7 (siete)	08/07/2.005
GAUFFIN, MARCOS ALEJANDRO	304.610	7 (siete)	08/07/2.005
MONTAÑO, JULIO NICOLAS	303.943	7 (siete)	08/07/2.005
MONTELONGO, FABIAN DANIEL	304.172	7 (siete)	08/07/2.005
NOGUERA, ANTONIO EDUARDO	304.177	7 (siete)	08/07/2.005
SANTILLAN, FERNANDO GABRIEL	304.716	8 (ocho)	08/07/2.005
SANTORO, PABLO GASTON	304.203	8 (ocho)	08/07/2.005
SARACHO ARNEDEO, MANUEL A.	304.196	7 (siete)	08/07/2.005
VEGA, CARLOS FRANCO	304.215	8 (ocho)	08/07/2.005

ARTICULO 2°.- Dar por **aprobado** a los alumnos que aprobaron en la Etapa de Recuperación según lo reglamentado en la Resolución 414-HCD-03, según se detallan a continuación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
MAIDANA, JULIO TOMAS R.	304.171	5 (cinco)	05/08/2.005

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

654/05

Expte. N° 14.235/05

NISICHE, ROBERTO GABRIEL	301.943	4 (cuatro)	05/08/2.005
ROBLES, DANIEL EDUARDO	302.365	5 (cinco)	05/08/2.005

ARTICULO 3°.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto de 2.004 entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como **Fecha de Promoción**, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Dirección de Control Curricular, la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
jnr


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA